

# DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA

15 de septiembre de 2009

EL VALOR SE PONE A PRUEBA CUANDO SOMOS MINORÍA.

LA **TOLERANCIA** SE PONE A PRUEBA CUANDO SOMOS MAYORÍA.



La democracia depende de la expresión de las ideas y la cultura de la tolerancia. La tolerancia política supone libertad de expresión, un diálogo abierto y diversidad de opiniones. A las instituciones democráticas, como los parlamentos, compete mediar en caso de tensión entre opiniones divergentes, y velar por la participación de todos los sectores de la sociedad.



# DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA

El término “democracia” procede de los términos griegos *demos*, que significa “pueblo”, y *kratein*, que significa “gobernar”. Este “ejercicio del poder por parte del pueblo” se practicó por primera vez en Grecia en el siglo VI A.C. y desde entonces ha ido evolucionando como sistema de gobierno. A lo largo de la historia, las democracias han florecido, han sido amenazadas o han sido sustituidas por gobiernos autoritarios, pero siempre resurgieron en las sociedades del mundo entero.

## DECLARACIÓN UNIVERSAL



## SOBRE LA DEMOCRACIA

DECLARACIÓN ADOPTADA\* POR EL CONSEJO INTERPARLAMENTARIO EN SU 161° PERIODO DE SESIONES (EL CAIRO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997)

El Consejo Interparlamentario,

Reafirmando el compromiso de la Unión Interparlamentaria en favor de la paz y del desarrollo y convencido de que el fortalecimiento del proceso de democratización y de las instituciones representativas contribuirá en gran manera al logro de este objetivo,

Reafirmando también la vocación y el compromiso de la Unión Interparlamentaria de promover la democracia y el establecimiento de sistemas pluralistas de gobierno representativo en el mundo, y deseoso de reforzar la acción continua y política que desarrolla al respecto,

Reconociendo que cada Estado tiene derecho soberano a elegir y determinar libremente, conforme a la voluntad de su población, sus propios sistemas político, social, económico y cultural, sin injerencia de otros Estados en estricta conformidad con la Carta de las Naciones Unidas,

Recomendando también la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobados el 16 de diciembre de 1966, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada el 21 de diciembre de 1965, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada el 18 de diciembre de 1979, Recordando además la Declaración sobre los Derechos para las Naciones Libres y Justas aprobada en marzo de 1994, en la que se confirma que, en cualquier

Estado, la autoridad del gobierno sólo puede fundarse en la voluntad del pueblo expresada en elecciones auténticas, libres y justas,

Hizo también el Programa de Democratización presentado el 20 de diciembre de 1996 por el Secretario General de las Naciones Unidas en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Aprobar la Declaración Universal sobre la Democracia que figura a continuación e insta a todos los gobiernos y los parlamentos a que se inspiren en su contenido.

### PRIMERA PARTE PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA

1. La democracia es un ideal universalmente reconocido y un objetivo basado en valores comunes compartidos por los pueblos que componen la comunidad mundial, cualquiera sean sus diferencias culturales, políticas, sociales y económicas. Así pues es un derecho fundamental del ciudadano, que debe ejercerse en condiciones de libertad, igualdad, transparencia y responsabilidad, con el debido respeto a la pluralidad de opiniones y en interés de la cohesión.

2. La democracia es tanto un ideal que se ha de tratar de alcanzar como un modo de gobierno que se ha de aplicar conforme a modalidades que reflejen la diversidad de experiencias y de particularidades culturales, sin denegar principios, normas y reglas internacionalmente admitidos. Así pues, es un estado o una condición constantemente perfeccionado y siempre mejorable, cuya evolución depende de diversos factores políticos, sociales, económicos y culturales.

3. Como ideal, la democracia trata fundamentalmente de mantener y promover la dignidad y los derechos fundamentales del individuo, garantizar la justicia social, facilitar

el desarrollo económico y social de la colectividad, reforzar la cohesión de la sociedad, impulsar la tranquilidad nacional y crear un clima propicio para la paz internacional. Como forma de gobierno, la democracia es el mejor modo de conseguir esos objetivos; es también el único sistema político capaz de corregirse a sí mismo.

4. El logro de la democracia supone una auténtica asociación entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos, de modo que tanto los hombres como las mujeres actúen en igualdad y complementariedad, obteniendo un enriquecimiento mutuo a partir de sus diferencias.

5. El estado de democracia garantiza que los procesos de llegada al poder y de ejercicio y alternativa en el poder permitan una libre competencia política y surjan de una participación popular abierta, libre y no discriminatoria, ejercida conforme al dominio de la ley, tanto en la letra como en el espíritu.

6. La democracia es inseparable de los derechos enunciados en los instrumentos internacionales mencionados en el preámbulo. Por consiguiente, esos derechos deben aplicarse de modo efectivo y su ejercicio correcto ha de estar acompañado de responsabilidades individuales y colectivas.

7. La democracia se funda en la primacía del derecho y en el ejercicio de los derechos humanos. En un Estado democrático, nadie está por encima de la ley y todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

8. La paz y el desarrollo económico, social y cultural son tanto condiciones como frutos de la democracia. Existe una auténtica interdependencia entre la paz, el desarrollo, y el respeto al estado de derecho y los derechos humanos.

## Celebración de la democracia

Diez años después, en noviembre de 2007, las Naciones Unidas reconocieron la capacidad de resistencia y la universalidad de los principios de la democracia, y proclamaron el 15 de septiembre como Día Internacional de la Democracia. El Día no sólo señala la democracia; también es un modo de recordar que la promoción y protección de la democracia son hoy más acuciantes que nunca. La primera vez que se celebró el Día Internacional de la Democracia, el 15 de septiembre de 2008, unos 50 parlamentos organizaron actos especiales para reafirmar al parlamento como institución clave de la democracia.

## TEMA PARA 2009 DEMOCRACIA Y TOLERANCIA POLÍTICA

La intolerancia política constituye un problema en todas partes. Se manifiesta cuando los líderes políticos se niegan a conceder espacio a los partidos y los políticos de la oposición, cuando los partidos políticos no toleran el disenso de sus propios miembros y, de modo más general, cuando se rechazan las opiniones diferentes. Para conmemorar el Día Internacional de la Democracia de 2009, la UIP ha elegido el tema “Democracia y tolerancia política”, a fin de poner de manifiesto la importancia de crear una cultura de la tolerancia en la sociedad, y en la vida política en particular. En la presente publicación se exponen algunos de los principios generales que sustentan la tolerancia política, y se examina su aplicación en el entorno parlamentario.



# LA DEMOCRACIA Y LA TOLERANCIA POLÍTICA

**L**a **tolerancia política** consiste en aceptar y respetar los derechos fundamentales y las libertades civiles de las personas y los grupos cuyas opiniones difieren de las nuestras. Todos los ciudadanos, incluidos los dirigentes políticos tienen la responsabilidad de practicar la tolerancia política en la teoría y en la práctica. Como un claro rechazo a “la ley del más fuerte”, la tolerancia política constituye un **principio clave de la democracia**.

Como ideal, la democracia confirma que todos los miembros de la sociedad deben tratar a los demás como pares y gozar de un trato igualitario. La democracia se sustenta en la aceptación y el respeto de los semejantes. La vida democrática consiste tanto en el derecho a disentir, como en que todos acepten esa diferencia. La democracia supone el respeto a la pluralidad de ideas y las ventajas del diálogo como medio de resolver discrepancias.

*“La tolerancia no supone falta de compromiso con nuestras propias creencias, sino más bien la condena de la opresión y la persecución de los demás.”*

—John F. Kennedy

La vida política supone confrontación y ello es perfectamente normal. Las instituciones de la democracia, como los parlamentos, constituyen una vía para que sea posible confrontar opiniones. El parlamento tiene por objeto regular las tensiones y mantener un equilibrio entre los argumentos enfrentados dentro de la diversidad, así como velar por la participación de todos los sectores de la sociedad.

**La tolerancia política es, pues, imprescindible para el funcionamiento de los parlamentos, y debería perseguirse activamente en la práctica.**



▲ Kgalema Motlanthe (ANC) y Tony Leon (Alianza Democrática), Sudáfrica, septiembre de 2008. © AFP Photo/Gianluigi Guercia

# CAUSAS Y MANIFESTACIONES DE LA INTOLERANCIA POLÍTICA

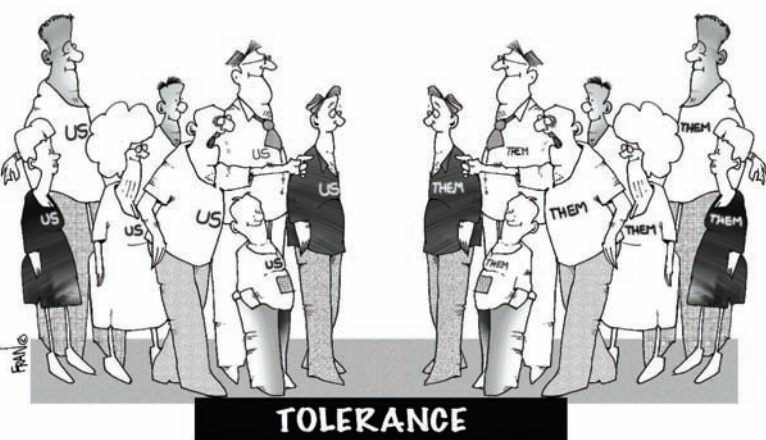
La intolerancia política deriva de la voluntad de restringir los derechos de una persona o grupo que desagradan por tener una opinión distinta. Representa una amenaza a la democracia, pues discrimina a ciertos sectores de la población, a los que incluso llega a silenciar. La intolerancia crea una cultura conformista y una sociedad cerrada, que reduce la percepción que los ciudadanos tienen de la política y moldea el consiguiente comportamiento.

*“El lenguaje empleado en política con frecuencia promueve la intolerancia e incluso legitima la violencia... El respeto sin temor al disenso sin la amenaza de violencia pone a prueba la madurez [y] la democracia... La cultura democrática se pone a prueba cuando somos capaces de respetar la igualdad y la libertad de quienes más distan de nuestra opinión política, nuestro interés material, nuestra creencia y nuestra conciencia.”*

—Zackie Achmat, “Of language and Politics”,  
*Mail & Guardian*, 16 de marzo de 2009

*“La tolerancia es, pues, fuente de paz, y la intolerancia, causa de desorden y peleas”*

—Pierre Bayle



▲ © fran@francartoons.com

Entre las principales causas y manifestaciones de intolerancia política se cuentan las siguientes:

- Un entorno en el que las normas de la democracia están ausentes, no están definidas con claridad o se aplican de manera injusta
- El desconocimiento de las reglas de participación e intervención en una democracia entre los ciudadanos y los actores políticos
- La inseguridad personal y el temor a la crítica
- Un entorno político que gira en torno a las personalidades y no a las ideas, o que está dominado por el favoritismo
- La exclusión en términos de resultados electorales, según la cual se margina a los “perdedores”
- Las restricciones o la ausencia de vías para el diálogo y la participación constructiva
- El fanatismo y el dogmatismo, es decir, la actitud de que “mis opiniones son la verdad y siempre son correctas”

Adaptado de Grupo Bertelsmann de investigaciones sobre políticas, 2000 e IDEA Internacional, 2009

Los ciudadanos pueden propugnar un apoyo abstracto a la democracia, y, sin embargo, optar por no ampliar las libertades civiles a determinados grupos cuando perciben peligro o incertidumbre política general. Es lo que ocurre particularmente en tiempos de amenazas internas al Estado. Hay datos de 33 países que revelan que el apoyo masivo a las libertades civiles elementales de grupos contestatarios y poco populares se reduce considerablemente en caso de guerra civil, rebelión y terrorismo.

Fuente: Hutchison y Gibler. “Political Tolerance and Territorial Threat: A Cross-National Study.” *The Journal of Politics*: 69(1): febrero de 2007.



# GENERAR UNA CULTURA DE LA TOLERANCIA

**E**n una cultura de tolerancia existen el debate y el intercambio dinámico de opiniones y argumentos, elementos que permiten a las persona aprender de los demás, acercarse más a la verdad y beneficiarse de una vida pública decisiva. Algunos de los ingredientes clave de la cultura de la tolerancia son los siguientes:

## Educación

La educación y la participación política permiten cultivar la tolerancia entre los ciudadanos. Los Estados pueden ayudar a eliminar la discriminación y el odio promoviendo el diálogo con los grupos minoritarios y vulnerables. Los ciudadanos que tienen más posibilidades de practicar y observar la tolerancia tienen más posibilidades de apreciarla y comprometerse con ella y de respetar los derechos de los demás. Los Estados pueden contribuir al aprendizaje democrático y la estabilidad haciendo participar a los ciudadanos en el proceso democrático y respaldando las libertades civiles de todos los grupos.

## Libertad de expresión

Una sociedad en la que no se garantiza la libertad de expresión dificulta la tolerancia política. La cultura de la tolerancia propicia y fortalece el diálogo franco y la diversidad de opiniones políticas.



▲ Los medios de comunicación dan cuenta de la violencia postelectoral, Kenya, enero de 2008. © AFP Photo/Jose Cendon

## Medios de comunicación

Los medios de comunicación desempeñan una importante función en el desarrollo de una cultura de la tolerancia. Los Estados deben permitir el surgimiento de medios de comunicación plurales que expongan opiniones diversas y críticas. Fomentar una amplia gama de ideas y creencias entre las personas y las instituciones genera un entorno igualitario y sin discriminaciones que fortalece la vida política.

**El desarrollo de una cultura de la tolerancia constituye una empresa a largo plazo, elimina las causas profundas de la intolerancia y es necesario para el proceso democrático.**

Un estudio realizado en la República Dominicana, Polonia y Sudáfrica reveló que las personas que reciben educación cívica son significativamente más activas en la política local. Quienes hacen uso de las libertades civiles, como firmar peticiones, adherir a boicots o participar en manifestaciones legales, tienen más probabilidades de desarrollar una mayor tolerancia política.

Fuente: Finkel. "Can Democracy be Taught?" *Journal of Democracy*: 14(4): Octubre de 2003.



▲ Clase de educación cívica, Francia. © AFP Photo/Jean Pierre Prevel

# LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de expresión es la piedra angular de la democracia, además de ser un ingrediente de la cultura de la tolerancia.

**La tolerancia política equivale a respetar el derecho de todos a difundir información y opiniones, y a pedir y obtener información de los órganos públicos.**

La intolerancia política socava la libertad de expresión y la libertad de información. Ello obstaculiza la capacidad de los parlamentarios, los medios de comunicación y los demás actores de participar de manera efectiva en la adopción de decisiones y evaluar el desempeño de su gobierno.

Sin embargo, la libertad de expresión no es un derecho absoluto, y los Estados pueden restringirla por ciertos motivos claramente establecidos en el derecho internacional, por ejemplo, para luchar contra los discursos que incitan a la violencia.

En 1990, sólo 13 países habían aprobado leyes que garantizaban el acceso a la información pública. Hoy, hay más de 70 leyes de este tipo adoptadas en todo el mundo, y otras 20 o 30 están siendo examinadas en otros países.

Fuente: UNESCO, 2009.

En 2008, Reporteros sin Fronteras registró un total de 60 periodistas asesinados, 29 raptos de profesionales de la información y 929 ataques físicos o amenazas. En 2007, un total de 67 profesionales de los medios de comunicación fueron raptados, y 1.511 fueron objeto de ataques físicos o amenazas. Ese mismo año fueron asesinados 86 periodistas y otros 20 trabajadores de los medios, la cifra más elevada desde 1994.

Source: UN High Commission for Human Rights: A/HRC/11/4 (abril de 2009) and A/HRC/7/14 (febrero de 2008).

*“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”*

—Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos

*“El derecho a la libertad de expresión puede considerarse como un derecho esencial cuyo disfrute sirve para apreciar el grado de disfrute de todos los derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos, y el respeto de este derecho refleja los niveles de equidad, justicia e integridad que existen en un país.”*

—Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión  
E/CN.4/75/2002, enero de 2002



▲ Protesta estudiantil contra el golpe militar, Tailandia, 22 de septiembre de 2006.  
© AFP Photo/Mike Clarke

# LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LOS PARLAMENTARIOS

La libertad de expresión es la herramienta de trabajo de los parlamentarios sin la cual no pueden representar a sus electores. Los miembros del parlamento necesitan cierto grado de protección para realizar su trabajo, más importante aún, necesitan que se preserve su libertad de expresión. Así pues, los parlamentarios por lo general gozan de inmunidad de jurisdicción civil y penal o frente a otras medidas en relación con los votos que emiten, las afirmaciones que formulan en el parlamento y los actos realizados como parte de su función parlamentaria.

La inmunidad parlamentaria salvaguarda la integridad y la efectividad de la institución parlamentaria. No obstante, esta inmunidad no es un privilegio individual concedido para provecho personal, y no pretende situar a los parlamentarios por encima de la ley. Por el contrario, los protege contra medidas o acusaciones motivadas por razones políticas.

**La inmunidad parlamentaria es decisiva para que los parlamentarios puedan hablar con libertad y según los dictados de su conciencia, sin temor a ser objeto de acoso, de castigos o de otras represalias.**

## Control por parte del partido

La libertad de conciencia y de expresión de los parlamentarios con frecuencia en la práctica se ve limitada por los partidos políticos, que procuran ejercer el control sobre sus miembros. Pese a que en teoría los parlamentarios por lo general tienen un mandato representativo y libre, se han establecido diversas normas y prácticas para que los miembros apoyen la “línea del partido”. Mediante el control de las atribuciones de su mandato o de su condición de afiliado, los partidos pueden impedir que el parlamentario cumplan con su mandato y socavar el proceso democrático en su conjunto.

En algunos países, el Estado prevé disposiciones jurídicas para el caso de parlamentarios que “cambian de bando” y se incorporan a otro partido. Estas leyes pueden estipular, por ejemplo, que los parlamentarios cuya elección ha sido patrocinada por un partido político pierdan su escaño si se incorporan a otro partido antes de haber culminado su mandato.

Entre los indicios de “dictadura de un partido político” cabe mencionar los siguientes:

- uso abusivo de “la disciplina” del grupo parlamentario para que los parlamentarios voten en función de la línea de su partido
- medidas disciplinarias adoptadas por el partido, como sanciones y expulsiones que disuaden al parlamentario de hablar
- abuso de los poderes disciplinarios por parte del Presidente y las autoridades parlamentarias, que generalmente pertenecen al partido mayoritario





# LA UIP Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

*“La protección de los derechos de los parlamentarios es un requisito indispensable para que puedan proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en sus respectivos países; además, la representatividad de un parlamento está estrechamente vinculada con el respeto de los derechos de sus parlamentarios.”*

—Consejo de la UIP celebrado en Ciudad de México, 1976

La intolerancia política a menudo deriva en el abuso de los derechos humanos de los parlamentarios de diversas formas, tales como el recurso arbitrario a las leyes de difamación. Las acciones que violan los derechos de los parlamentarios constituyen una preocupación particular para la democracia. El Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios investiga este tipo de violaciones. Al proteger a los parlamentarios contra los abusos, el Comité salvaguarda los derechos de los electores de dichos parlamentarios y, por lo tanto, defiende la institución del parlamento y la democracia en general. En junio de 2009, el Comité estaba examinando 63 casos referentes a 253 parlamentarios de 30 países.



Abusos de los derechos humanos de parlamentarios: análisis de casos presentados por el Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios al Consejo Directivo de la UIP en abril de 2009.

## Ejemplos de casos comunicados al Consejo Directivo de la UIP

- El 18 de septiembre de 2001, 11 parlamentarios de **Eritrea** fueron arrestados tras publicar una carta abierta en la que se criticaban las políticas del Presidente Issayas Afwerki. Desde entonces, se encuentran incomunicados sin que se les haya acusado o juzgado de manera formal. El Comité estima que su encarcelamiento es injustificado y constituye una violación de sus derechos humanos, y ha instado a las autoridades a proceder a la inmediata liberación de los parlamentarios.
- Por lo que respecta a **Myanmar**, la UIP ha condenado en repetidas ocasiones la negativa rotunda del gobierno militar a convocar el parlamento elegido democráticamente en mayo de 1990, y ha expresado su grave preocupación por que constantemente y por diversos medios muchos parlamentarios electos son apartados del proceso político. Entre estos medios cabe mencionar el arresto arbitrario, la detención, los juicios injustos y la denegación de los derechos jurídicos fundamentales a los opositores políticos. Al momento de la publicación, 16 parlamentarios electos permanecen en la cárcel.



▲ Aung San Suu Kyi hablando en un mitin en el Estado de Arakan, Myanmar 2002



# DEBERES Y DERECHOS DE LA OPOSICIÓN

La libertad de expresión de los parlamentarios, casi exclusivamente la de quienes se encuentran en la oposición, con frecuencia es objeto de ataques. Ello preocupa especialmente, pues la oposición en el parlamento es un componente indispensable de la democracia. Los partidos de la oposición y los partidos minoritarios desempeñan un papel clave a la hora de hacer rendir cuentas al gobierno y de proporcionar alternativas políticas para consideración del público. Por lo tanto, tiene derechos y deberes que le permiten realizar una contribución efectiva al proceso democrático.

## Entre los derechos de la oposición figuran los siguientes:

- el derecho a que su libertad de expresión y de información sean respetados para poder cumplir con sus responsabilidades parlamentarias
- el derecho a contribuir al proceso legislativo, tal como el derecho a presentar proyectos de ley y enmiendas, y a interpelar a los miembros del gobierno
- el derecho a proporcionar representación en las comisiones y subcomisiones parlamentarias

- el derecho a un acceso justo a los recursos materiales y técnicos, y a disponer de otras prestaciones para cumplir con su misión

## Entre los deberes de la oposición figuran los siguientes:

- ofrecer a los votantes una alternativa creíble al gobierno en ejercicio
- hacer rendir cuentas al gobierno por sus acciones y sus políticas
- estar dispuestos a ejercer las responsabilidades a las que aspira sobre una base duradera, lo que supone contar con un programa que se disponga a poner en práctica
- proceder a la manera de un estadista, participando en una oposición constructiva y efectuando contrapropuestas encaminadas a mejorar la acción por el interés común
- abstenerse de promover la violencia como medio de expresión política

Extraído de "Guidelines on the Rights and Duties of the Opposition in Parliament." UIP, 1999.

Una característica a la vida política en democracia es la alternancia permanente, lo cual significa que un día los partidos en el gobierno se encontrarán en la oposición, y vice versa. En 2008, 14 de 35 países en los que la composición del gobierno dependía de los resultados de las elecciones parlamentarias votaron por la remoción del partido en el poder.

Fuente: "Panorama de las elecciones parlamentarias en 2008." UIP



▲ Sesión parlamentaria para la introducción de enmiendas a la Constitución, Egipto, mayo de 2005.  
© AFP Photo/STR

# RECOMENDACIONES PARA PROMOVER LA TOLERANCIA POLÍTICA

## Para el poder ejecutivo y el poder legislativo del gobierno

- Garantizar el reconocimiento y el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en especial del derecho a la libertad de expresión, y la sanción de los discursos violentos y la discriminación.
- Elaborar un marco jurídico sólido para lo siguiente:
  - la celebración de elecciones, con inclusión de un reglamento electoral, la gestión independiente de las elecciones, y la competición libre y abierta entre los partidos políticos;
  - los partidos políticos, entre otras cosas, reglas que garanticen la igualdad de oportunidades para la competencia entre partidos, como garantías de una financiación transparente de los partidos y normas que no habiliten a los partidos a revocar el mandato parlamentario;
  - los medios de comunicación, velando por su independencia y su diversidad.
- Impartir educación cívica para instruir a los ciudadanos acerca de sus derechos y deberes en una democracia, recalcando la promoción de la tolerancia política.

\* \* \*

## A quien ocupa la presidencia del Parlamento

- Mantener la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones para que todos los parlamentarios gocen de igualdad de trato, ya sean del partido en el poder o de la oposición.
- Garantizar el respeto de las normas parlamentarias, por ejemplo, que todos los parlamentarios gocen de las mismas posibilidades de intervenir.
- Asegurar que todos los parlamentarios puedan recibir información solicitándolo a un servicio específico en el parlamento.
- Alentar el uso de una dependencia u otras estructuras de gestión intraparlamentarias en las que todos los partidos estén representados.

## A los dirigentes políticos

- Idear procedimientos democráticos internos que permitan un pleno debate de las cuestiones polémicas, en lugar de depender de los dictados del partido en el poder.
- Utilizar los procedimientos apropiados al perseguir la suspensión o expulsión de un miembro, y velar, entre otras cosas, por el debido proceso y preservación del derecho de los parlamentarios a defenderse.
- Formular y respetar códigos de conducta que fomenten la tolerancia política, en especial en los períodos electorales.
- Abrir vías para el diálogo entre los partidos y poner en marcha iniciativas que sirvan de ejemplo a los electores.

\* \* \*

## A los parlamentarios

- Ejercer la acción política a través del diálogo y la acción concertada, y no de medios violentos.
- Ser modelos de comportamiento, actuando a la manera de los estadistas en las negociaciones y los debates, y respetando las opiniones de los demás.
- Promover la tolerancia en la relación con los ciudadanos y ser receptivos con las opiniones de los mandantes.
- Realizar campañas electorales transparentes y respetar el reglamento electoral.

\* \* \*

## A la sociedad civil

- Respaldar las campañas de educación cívica, en particular las destinadas a los jóvenes.
- Trabajar con las comunidades y las autoridades locales en la vigilancia y la prevención de los discursos violentos, proporcionar foros para el diálogo entre los grupos, y crear conciencia sobre la intolerancia y la discriminación.
- Promover la participación política en todas sus formas, como ir a votar, entrar en contacto con los representantes electos, participar en la labor de los partidos políticos, firmar peticiones y asistir a las manifestaciones legales.

# EJEMPLOS DE ACCIONES QUE FAVORECEN LA TOLERANCIA POLÍTICA

- La comisión Electoral de **Sudáfrica** celebró una conferencia preelectoral en la que todos los partidos políticos representados a nivel nacional se comprometieron a respetar sus diferencias políticas y desistir del recurso a tácticas violentas en el período previo a las elecciones de 2009.
- Un estudio realizado recientemente en Bengala occidental, **India**, reveló que cuando se introducían cupos por sexo en los consejos locales, la constante presencia de dirigentes de sexo femenino reducía los sesgos de que eran objeto por parte de los votantes. Al obtener una base electoral, estas dirigentes ganaban legitimidad y apoyo de la población local.
- En **Bulgaria**, el gobierno adoptó planes de acción nacional en materia de inclusión social, entre otras cosas, estableció una “Década para la inclusión de los gitanos”. Las autoridades locales establecieron programas para promover la inclusión, como días de diálogo intercultural, talleres, mesas redondas, exposiciones e iniciativas de formación intercultural.
- En junio de 2007, en respuesta a situaciones de comportamiento indecoroso durante las sesiones del parlamento, cuatro partidos minoritarios de **Nueva Zelanda** propusieron un Reglamento y expresaron su preocupación por el abuso de las mociones de orden para hostigar a los oradores, los griteríos que impedían oír a los parlamentarios, y los comentarios frívolos formulados en respuesta a las preguntas. Recalaron que la condición de parlamentario exige una línea de conducta que posibilite que todas las personas puedan hacer oír su voz.
- Con objeto de reducir la discriminación contra los pueblos indígenas, el Gobierno del **Brasil** trabajó con las emisoras de televisión para que se difundieran una serie de programas de promoción de las culturas aborígenes.
- En un seminario nacional para parlamentarios organizado por la UIP y el Parlamento de **Sierra Leona**, los participantes acordaron promover la proyección parlamentaria mediante visitas periódicas de equipos compuestos de miembros del partido mayoritario y de los partidos de la oposición a las circunscripciones electorales.



▲ Parlamento de los niños, Uruguay. © AFP Photo/Miguel Rojo



“UN PARLAMENTO NO  
GARANTIZA LA DEMOCRACIA,  
PERO NO PUEDE HABER  
DEMOCRACIA SIN UN  
PARLAMENTO.”

## La UIP y la democracia

La Unión Interparlamentaria fue creada en 1889 y es la organización mundial de los parlamentos. En junio de 2009, contaba con 153 parlamentos nacionales miembros, y ocho asambleas parlamentarias regionales como miembros asociados.

La UIP tiene su sede en Ginebra, Suiza, y cuenta con una oficina en Nueva York que de desempeña como Observador Permanente ante las Naciones Unidas.

La UIP promueve la democracia, en particular mediante el fortalecimiento de la institución del parlamento. A lo largo de los años, ha ayudado a idear principios democráticos de gobernanza y normas internacionales para la celebración de elecciones libres y regulares, y ha ayudado a reforzar los sistemas parlamentarios en más de 50 países. Ha formulado directrices para las buenas prácticas en los parlamentos, y métodos para evaluar el desempeño parlamentario.

La Organización también presta asistencia a más de 40.000 parlamentarios de todo el mundo para que puedan representar a sus electores libremente y en total seguridad. En 1976, la UIP fundó su Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios, que investiga las violaciones de los derechos de los parlamentarios. Asimismo, la Unión también fomenta la participación de la mujer en la vida política, y vigila su progreso en política en todo el mundo. Esta función le ha permitido convertirse en la autoridad reconocida en este terreno.

Además, la UIP alienta la participación parlamentaria en las relaciones internacionales, y promueve la diplomacia parlamentaria mediante la celebración de su asamblea bianual, en la que se congregan parlamentarios de todo el mundo para intercambiar ideas y fijar posiciones respecto de preocupaciones mundiales del momento.

Para más información sobre el Día Internacional de la Democracia, sírvanse visitar nuestro sitio web: <http://www.ipu.org/idd/>

### Unión Interparlamentaria

5, chemin du Pommier  
Apartado Postal 330  
CH-1218 Grand-Saconnex  
Ginebra, Suiza

Tel.: +41 22 919 41 50

Fax: +41 22 919 41 60

Correo-e: [postbox@mail.ipu.org](mailto:postbox@mail.ipu.org)

Website: [www.ipu.org](http://www.ipu.org)

ISBN No. 978-92-9142-420-7

Diseño: Rick Jones ([rick@studioexile.com](mailto:rick@studioexile.com))

Impresión: SADAG, Francia

